

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 409 Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 29

celebrada el jueves 26 de septiembre de 2013

cve: DSCD-10-CO-409

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar, con solo diez minutos de retraso, esta sesión para fijar posiciones sobre el denominado bloque sexto de debate, que incluye los apartados 75 a 79, correspondientes al título VI de la Ley Orgánica 2/2006, y el resto de apartados correspondientes a disposiciones de la ley orgánica; disposición adicional cuarta, disposición derogatoria única, disposiciones finales cuarta, quinta, sexta, todas ellas del proyecto, y disposiciones previstas en enmiendas que no quedan incluidas en los bloques primero a quinto; y exposición de motivos del proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Para la defensa de sus enmiendas y para fijar posiciones en relación con el resto de enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES:** Intervengo en primer lugar para dar por defendidas, como estos días, las enmiendas del resto del Grupo Mixto y, por otra parte, para hacer alusión a que en este apartado solamente tengo una enmienda, la 211, que ha sido transaccionada hace un par de horas con el Grupo Popular y que se refiere a la descripción de las relaciones que tiene que haber entre las competencias y contenidos de los desarrollos curriculares que puede haber antes o en el momento en que esté en vigor la ley. Es un tema puramente técnico y no exige más extensión que esta transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su brevedad.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, doña Isabel Sánchez tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ ROBLES: Señorías, comenzaré nuevamente dando lectura al texto consensuado entre unos cuantos grupos de la oposición en esta Cámara. El debate de totalidad del pasado 16 de julio, con once enmiendas de devolución al proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, ha puesto de manifiesto que este proyecto de ley supone un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación. Conlleva asimismo una clara transgresión de las competencias de las comunidades autónomas, llegando incluso en algunos casos a la alteración del sistema lingüístico educativo. Por otra parte, ha sido elaborado con la oposición manifiesta de la comunidad educativa. Varios grupos parlamentarios entendemos que determinadas leyes, entre otras, las relativas al sistema educativo, necesitan de una amplia transversalidad de carácter ideológico. Es precisamente esta virtud la que les otorga perdurabilidad, cualidad absolutamente deseable en esta materia. Se inicia en Comisión continuamos en este caso— la tramitación del proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y probablemente concluirá su aprobación con los únicos votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, despreciando el diálogo y la búsqueda del consenso necesario con el resto de fuerzas políticas, por lo que, de no modificarse sustancialmente en esta tramitación parlamentaria, este proyecto de ley del Gobierno no puede ser en ningún caso la ley que necesita el sistema educativo español. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vasco, al igual que otros grupos parlamentarios, hemos acordado que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederemos a derogar la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y paralizar de forma inmediata su aplicación y trabajaremos también para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso parlamentario y de la comunidad educativa.

Dicho esto, reitero lo que en otras ocasiones ya hemos señalado. Hemos tenido ocasión de trasladar nuestra posición, tanto en Comisión como en Pleno, a través de las mociones presentadas por los distintos grupos políticos en esta materia, y particularmente en materia de evaluación. Reiteramos que no compartimos el sistema de evaluación planteado en la Lomce, sencillamente no nos parece adecuado. Está claramente orientado a salir bien en la foto. Además, no nos lo parece porque responde claramente a un intento de centralización. La exclusividad del Gobierno y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, tanto en la evaluación del sistema educativo como en la evaluación de los resultados del alumnado, relegando a las administraciones educativas y a los centros a meras instancias de consulta, es la manera más eficaz para conseguir la centralización del sistema y anular la autonomía. Por otro lado, se extralimitan ilegítimamente las competencias de que dispone el Gobierno central para establecer los criterios básicos en esta materia. Además, la desaparición de la prueba de selectividad preocupa a la comunidad universitaria vasca y a este grupo parlamentario, ya que impide valorar en clave de igualdad los resultados obtenidos en la evaluación de los centros que se busca con la prueba previa a la universidad. Encarece notablemente además el coste de la misma y genera problemas graves de organización, ya que habría que simultanear exámenes finales de curso en la propia universidad con la prueba de acceso. En

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 3

este sentido, el Consejo de Estado dice que debe de ser tenida en cuenta la preocupación mostrada por los órganos de representación universitaria, ya que el actual sistema de admisión ha funcionado correctamente y ha garantizado la igualdad de los alumnos en la adjudicación de las plazas universitarias.

No compartimos tampoco la difusión del resultado de las evaluaciones, que, tal y como está planteada, etiqueta personas, profesores, estudiantes y centros, despreciando el objetivo formativo y formador. Una última reflexión. No comprendemos por qué el sistema de evaluaciones tan eficiente que plantea el Partido Popular en la Lomce para los distintos niveles educativos, tanto en educación primaria como sobre todo en ESO y bachiller, no es igualmente válido para pasar de ciclo en la formación profesional.

Esto es lo que tenía que comentar al respecto de este bloque. Les agradezco que me hayan escuchado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Voy aprovechar esta última intervención para hacer una pequeña reflexión sobre algo que hemos dejado para el final, que es la exposición de motivos, y después explicaré nuestra relación respecto a las enmiendas de los demás grupos y aquellas que hemos conseguido transaccionar con el Grupo Popular. La exposición de motivos precisamente, en mi opinión, no es que sea ni mucho menos lo peor de Lomce; sin embargo, contiene algunas afirmaciones y también algunas omisiones que explican bastante bien el porqué, a pesar de que hemos intentado, en la medida de lo posible, llegar a acuerdos con el proyecto de ley del Gobierno, nos es imposible apoyarlo en su totalidad y por eso hemos presentado una enmienda de devolución de la Lomce y votaremos consecuentemente que no a la ley en su conjunto.

La exposición de motivos es un mezcla curiosa de algunas afirmaciones sobre teoría educativa o sobre los aspectos más puramente académicos de la educación con otras de la administración no precisamente bien articulada. De hecho, en la exposición de motivos de la Lomce se hacen afirmaciones que luego no se desarrollan en el articulado e incluso hay otras que se contradicen. Pondré un ejemplo, cuando se habla en el apartado V de que la finalización de un ciclo económico expansivo y sus inevitables consecuencias presupuestarias no pueden ser una coartada para eludir las necesarias reformas de nuestro sistema educativo. Es lo que dice la exposición de motivos.

Sin embargo, una buena idea que compartíamos nosotros y otros grupos con el Grupo Popular, que era la de introducir un tercer año de bachillerato, ha desaparecido como por ensalmo por exigencias presupuestarias que no pueden considerarse sino coyunturales. Nosotros ofrecimos la posibilidad, que no fue atendida por el ministerio, de que la ley considerara una autorreforma sobre la base de las disponibilidades presupuestarias, pero se ha optado por una vía que, aunque es un ejemplo, es un ejemplo de cómo esta ley es desafortunadamente coyuntural y de cómo es una ley que obedece mucho más a la voluntad política, por otra parte respetable, de aprobar una ley de educación nueva, otra más, pero haciéndola de tal manera que, como he dicho varias veces, me temo mucho que no va a sobrevivir demasiado a su aprobación por la mayoría del Grupo Popular, no solo por sus características educativas, con las que no estamos de acuerdo la mayor parte de los grupos, sino también por este tipo de concesiones a la coyuntura. Una ley de educación, como una ley que atiende a una cuestión básica, encima de carácter orgánico, no puede ser coyuntural y esta lo es.

Le ocurre también que ha hecho un esfuerzo por hacer concesiones, me imagino que buscando la paz, a determinadas corrientes pedagógicas que en otros apartados se critican, que deja un resultado que a veces roza lo cómico en extrañas afirmaciones, por ejemplo, cuando dice que todos los estudiantes poseen talento, pero el talento se basa en las habilidades adquiridas o en las competencias. Hombre, no, es al revés. Hay talento y eso permite aprender competencias, adquirir habilidades, etcétera. Puede parecer una cosa menor, pero tiene su importancia que una ley de esta categoría esté basada en una teorización seria, bien construida, y no tanto que sea un cortar y pegar cosas de diferentes fuentes y procedencias.

Por otra parte, es cierto que el análisis que hace la exposición de motivos de las debilidades del sistema educativo y dónde tienen que introducirse reformas, quitando algunas resistencias numantinas a la realidad, es compartido en general. Las pruebas PISA se hacen por algo, se hacen para medir resultados. Hacer pruebas como las PISA u otras para ignorar los resultados es algo que solo se puede entender por puro sectarismo y nosotros no lo compartimos. O afirmaciones como sostiene la ley de que hay que contar con la familia, lo cual nos parece muy bien, o cuando se refiere al profesorado, a los docentes. Creo que esto nadie lo refuta porque no se puede, son la base de un buen sistema educativo. Si no hay un buen

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 4

grupo de docentes, si no hay un buen profesorado, ya puede uno hacer las leyes que quiera que el resultado no va a ser el que se espera. Siempre sería inferior. Esta idea que yo he visto constantemente presente en esta ley de tratar a los docentes como empleados —empleados, sí, a los que se elogia, pero empleados— y no como protagonistas del sistema educativo, al mismo nivel que los alumnos, y para otras cosas en un nivel superior porque ellos son los responsables, es desafortunada y, sobre todo, yerra el tiro y realmente no plantea bien las cuestiones. Esta supongo que es la razón de lo que para nosotros es una de las principales carencias de la Lomce que nos impide apoyarla, que haya ignorado una cuestión básica, cómo se entra en la carrera docente, es decir, de qué manera seleccionamos y preparamos al profesorado en España, cosa que es fácilmente mejorable y que además urge su mejora.

Ocurre con otras afirmaciones de la exposición de motivos, pero quizá sean más clamorosos un par de silencios que me parecen importantes. Uno de ellos es el que tiene que ver con los centros concertados. Nuestro grupo, lo hemos dicho muchas veces, cree que es bueno que exista el sistema de conciertos con centros educativos privados, pero tiene que haber un principio que rija esa relación, y es que a un centro concertado, puesto que recibe dinero público, ha de exigírsele lo mismo en cuanto a resultados educativos que a los centros públicos. Otro silencio se refiere a una de las cosas que quedan pendientes y que la ley tampoco toca, como la manera de seleccionar el profesorado, que consideramos debería de ser igual, mediante concurso público. Hay una serie de cuestiones pendientes que nuestro grupo presentará en forma de iniciativa legislativa esta legislatura, pero el hecho de que la Lomce las evite y no entre en ellas nos parece otro de sus puntos flacos. El que haya un sistema de conciertos educativos no debería entenderse nunca como una cosa ad libitum y de que aquí cada uno tiene el concierto que le da la gana. Sin embargo, no se ha garantizado que el régimen de conciertos tenga un control público suficiente, que haya una dación de cuentas y una evaluación de los resultados. Espero —me gustaría que esto fuera así— que cuando se vean las enmiendas en el Senado, como me han dicho responsables del Grupo Popular, se consideren estas cosas y se resuelvan estas deficiencias. Sería lamentable que no fuera así y daría la razón a quienes dicen que esta ley va contra la enseñanza pública, porque es mucho más dura y mucho más exigente, y es así, es mucho más dura y exigente con los centros públicos que con los centros concertados. Esto es antiequitativo y no puede ser, aparte de que se ha extendido de una manera que por supuesto no compartimos en absoluto a los centros que practican la separación por sexos, que es una práctica que nos parece constitucional y por tanto aceptable, pero que consideramos que no debe ser subvencionada en ningún caso, porque se sitúa al margen del ideal de coeducación que está en el propio origen de la educación publica y de su práctica.

Por lo tanto, esta es una exposición de motivos que es muy interesante para comprender qué filosofía subyace, sobre todo porque al final la conclusión es que no hay ninguna filosofía, lamento decirlo. Como decía, es un corta y pega de cosas distintas, no siempre coherentes y que dejan sobre todo algunos silencios clamorosos. Me he referido al del control de los centros concertados que me parece importante desde el punto de vista de la equidad, de la transparencia y del control público, de la dación de cuentas, pero por ejemplo no se dice nada y se elude algo que en nuestra opinión —ya sé que es una opinión poco compartida, pero me parece que es un opinión sumamente sólida— es uno de los problemas del sistema educativo en España, que es su fragmentación. El hecho de que tengamos diecisiete subsistemas educativos crea muchísimos inconvenientes. Por poner inconvenientes puramente educativos, es una barrera muy seria para la movilidad tanto de docentes, de profesorado, como de estudiantes, de alumnos, y con una deriva de leyes educativas autonómicas que en algunos casos sin duda alguna han aportado también cosas muy dignas de ser extendidas a todas las comunidades, pero, precisamente para que estas experiencias positivas —que las hay— se puedan compartir y para que las que no lo son se puedan erradicar, seguimos pensando que el ideal es que exista un único sistema educativo español, aunque su gestión esté descentralizada. Es una cosa que se elude constantemente cuando sin embargo ha presidido absolutamente la negociación de esta ley, porque una de las cuestiones básicas en la negociación de la Lomce ha sido conseguir el acuerdo de las comunidades autónomas, lo cual en nuestra opinión vuelve a alejar —como dije en otra intervención— a la ley de su objetivo. Al final es una ley de administraciones educativas y no de educación. Por esta y otras cuestiones graves —como la de introducir la Religión como evaluable, que solo se entiende en clave interna del Partido Popular y de la necesidad de repartir éxitos entre sus diferentes corrientes—, nuestro grupo mantiene su voto negativo a la Lomce.

Ahora me quiero referir a la parte positiva, a qué es lo que hemos conseguido en materia de mejoras. He de decir a este respecto que no solamente nuestro grupo sino prácticamente todos los demás hemos presentado enmiendas que sin duda alguna mejoran la Lomce, por lo tanto nuestro grupo va a votar a

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 5

favor de enmiendas de prácticamente todos los grupos que las han presentado, porque creemos que sí, que contribuyen a mejorar la ley, algo que nos parece absolutamente fundamental. Es verdad que debido a las malas prácticas de comunicación política —de las que sin duda todos somos corresponsables—, mucha gente no entiende bien que uno esté contra una ley globalmente y, sin embargo, apruebe o pacte enmiendas que la mejoren. Es un buen momento para explicarlo.

Se puede estar en contra de una ley globalmente, pero nuestra responsabilidad como parlamentarios es tratar de contribuir a su mejora o, al menos, a minimizar daños, como se dice en ocasiones, y creo que este es uno de ellos. Hemos conseguido una serie de acuerdos con el Grupo Popular. Lo que no comprendo —y aprovecho esta ocasión para decirlo— es que algunos grupos hayan tildado poco menos que de una aberración llegar a acuerdos parlamentarios. Cuando ellos llegan a esos acuerdos, sin embargo, está muy bien. Deberíamos abandonar este infantilismo. Se supone que el parlamentarismo es que todos hagamos esto, tratar de llegar a acuerdos mientras sea posible. Demonizar los acuerdos que le afectan a uno, porque no los ha conseguido o porque afectan a su propia visión de la educación, es verdaderamente deplorable y, desde luego, de una democracia de muy baja calidad. Por lo tanto, como decía, nuestro grupo va a votar favorablemente enmiendas de prácticamente la totalidad de los grupos, porque no hay ninguna excepción en la que no hayamos encontrado algo interesante, o que es parecido a lo que nosotros proponemos o que no lo hemos propuesto pero que está muy bien, con la excepción de CiU, en que, lamentablemente, no hemos encontrado nada que tenga que ver con la mejora de la educación. Lo lamento mucho porque nos gusta mucho coincidir con CiU en otras ocasiones. Esta vez no ha sido posible. Con los demás siempre hay alguna cosa. Por ejemplo, guisiera resaltar —porque me parece interesante y ejemplo de lo que es el parlamentarismo— que La Izquierda Plural ha presentado una gran cantidad de enmiendas, con muchas de las cuales no coincidimos, a otras votaremos en contra, pero ha habido muchas otras que nos parece que están muy bien y que mejoran sin duda la aplicación de la Lomce en las escuelas, que es lo que realmente debería importarnos. Esto es todo por mi parte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: En el debate que se produjo el pasado 16 de julio se presentaron once enmiendas a la totalidad al proyecto de ley, a la Lomce. Estas enmiendas pusieron de manifiesto que este proyecto de ley supone un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación. Conlleva asimismo una clara transgresión de las competencias de las comunidades autónomas, llegando incluso en algunos casos a la alteración del sistema lingüístico educativo. Por otra parte, ha sido elaborado con la oposición manifiesta de la comunidad educativa.

Varios grupos parlamentarios firmamos un acuerdo, porque entendemos que determinadas leyes, entre otras las relativas al sistema educativo, necesitan de una amplia transversalidad de carácter ideológico. Es precisamente esta virtud la que les otorga perdurabilidad, cualidad absolutamente deseable en esta materia. Se inicia, mejor dicho, se acaba, la tramitación del proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y probablemente concluirá su aprobación con los únicos votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, despreciando el diálogo y la búsqueda del consenso necesario con el resto de fuerzas políticas, por lo que, de no modificarse sustancialmente en la tramitación parlamentaria, este proyecto de ley del Gobierno no puede ser en ningún caso la ley que necesita el sistema educativo español. Por eso, todos aquellos grupos —como he comentado anteriormente— firmamos un acuerdo por el que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederemos a derogar la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, si así es posible, paralizaremos de forma inmediata su aplicación y trabajaremos para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso parlamentario y de la comunidad educativa.

Señorías, señor presidente, como decía, iniciamos la recta final para la aprobación de esta ley, una ley que ha tenido y sigue teniendo contestación en todo el ámbito social, una ley que tiene una exposición de motivos —que es verdad que ha ido variando a lo largo de los anteproyectos— que se ha suavizado, pero que no se ha modificado el fondo de la misma. Desde La Izquierda Plural presentamos numerosas enmiendas a esta exposición de motivos con el objetivo de mejorarla y de hacer una ley que debería haber sido la suya, señorías del Partido Popular, si hubieran negociado con la comunidad educativa y con el resto de los grupos parlamentarios, cosa que no han tenido a bien hacer.

A lo largo de todo este tiempo, en numerosas comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular y que tienen, lógicamente, transferidas las competencias en educación, ha habido un ataque

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 6

sistemático al profesorado, a los docentes. Ahora ustedes, con ese ataque sistemático y en la situación en que han dejado a los docentes, pretenden hacer una ley, les imponen una ley que no han debatido ni trabajado con ellos, sino todo lo contrario, han sido atacados y menospreciados en la labor que realizan. Creemos además, señorías, que es un ataque a la educación pública, al sistema público educativo. Lo que pretenden con esta ley, lo que subyace en esta ley es el mercantilismo de la misma y, por supuesto, darle mucha más capacidad a entidades privadas, a empresas privadas que al sistema público de educación. Es una ley que acaba con la participación dentro del ámbito escolar. A ustedes —ya lo sabemos, ya lo he dicho en otra ocasión y lo dijo el ministro en una ponencia— no les gusta la democracia dentro del ámbito educativo, y como no les gusta la democracia dentro del ámbito educativo, acaban con la participación dentro del mismo. Es un ataque solapado a las autonomías en sus competencias. Ustedes eliminan competencias de las autonomías. Estamos en un Estado autonómico reconocido por la Constitución y ustedes, en vez de cumplir con la Constitución —aquí tampoco les gusta—, realizan un ataque muy solapado —o no tan solapado— al Estado de las autonomías y a las competencias de las mismas.

Termino, señorías, como diría un compañero de La Izquierda Plural. Hemos presentado unas enmiendas que espero que ustedes hayan leído, señorías del Grupo Popular, espero que las hayan valorado y las hayan comprendido. Lo que ya no espero es que las voten.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT:** Respecto a este último bloque, hemos trabajado la evaluación del sistema en el mismo sentido. Hemos vuelto al marco de la LOE y, volveré a repetir, el marco de la LOE y, con nuestra Ley d'Educació de Cataluña, nuestro sistema creemos que es mejorable sin duda, pero es democrático, ha sido aprobado por un gran consenso. Creo que funciona muy bien aunque haya algunos grupos que demuestran un desconocimiento total de Cataluña y si no es desconocimiento es que quieren un modelo diferente y utilizan muchas artimañas para tirar por el suelo todo el trabajo democrático que hizo el Parlament, el pacto d'Educació, para tener nuestro modelo propio dentro de un marco estatal como es la Ley Orgánica de Educación.

En Cataluña priman los valores democráticos y siempre defendemos nuestros valores como nación. Sabemos, por ejemplo, que UPyD son minoría en este momento como comentaba el señor Martínez Gorriarán. Sin duda, algunas actitudes de partidos mayoritarios en España hacen que tal vez ustedes sean cada vez más, pero ese no es nuestro problema. Aquí estamos —y alguna diputada me lo ha dicho alguna vez— para defender los intereses, los valores democráticos, culturales y propios de nuestra nación, de Cataluña. En eso estamos, y claro que hemos hecho enmiendas que hablan de modelo. Si usted no sabe descubrirlas, señor Martínez Gorriarán, es que tal vez lo esté mirando muy subjetivamente, sin ser objetivo con lo que tendría que serlo para poder debatirlo democráticamente.

Respecto a la evaluación del sistema, parecería que no hubiera evaluación cuando la Ley Orgánica de Educación ya hablaba de contribuir a la mejora de la calidad y de la equidad de la educación, hablaba de orientar las políticas educativas, de aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo, de la información sobre el grado de cumplimiento de mejora de los objetivos establecidos por las administraciones educativas, de proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos educativos españoles y europeos, de proporcionar información sobre el cumplimiento de los compromisos educativos. De todo esto ya hablaba la LOE. Pero decía: No podrán amparar que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo puedan ser utilizados para valoraciones individuales o establecer clasificaciones de centros. Y eso el Partido Popular lo ha eliminado; la Lomce lo ha eliminado, y en eso es en lo que no estamos de acuerdo. Por eso ya venimos de un debate de totalidad desde el pasado 16 de julio con once enmiendas de devolución al proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, que ha puesto de manifiesto que este proyecto de ley supone un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la calidad y en la equidad de la educación. Conlleva asimismo una clara transgresión de las competencias de las comunidades autónomas llegando incluso en algunos casos a la alteración del sistema lingüístico educativo.

Por otra parte, ha sido elaborado con la oposición manifiesta de la comunidad educativa. Varios grupos parlamentarios entendemos que determinadas leyes, entre otras, las relativas al sistema educativo, necesitan de una amplia transversalidad de carácter ideológico. Es precisamente esta virtud la que les otorga perdurabilidad, cualidad absolutamente deseable en esta materia. Esta es la tercera Comisión donde debatimos y tramitamos el proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y probablemente concluirá su aprobación con los votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 7

despreciando el diálogo y la búsqueda del consenso necesario con el resto de fuerzas políticas, por lo que de no modificarse sustancialmente en esta tramitación parlamentaria, este proyecto de ley del Gobierno no puede ser en ningún caso la ley que necesita el sistema educativo español. Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al igual que otros grupos parlamentarios, han acordado que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y paralizarán de forma inmediata su aplicación y trabajarán para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso parlamentario y de la comunidad educativa.

Si hablamos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que quiere mejorar el análisis, que planteará indicadores que orienten toma de decisiones, estándares metodológicos y científicos, ¿cómo vamos a estar en desacuerdo con eso? No estamos en desacuerdo con eso. Estamos en desacuerdo porque nuestros estamentos autonómicos de las administraciones educativas ya están realizando esto. El único objetivo que tiene en este apartado la Lomce -y en todos ellos- es recentralizar competencias, de ahí el apoyo de algunos partidos que están siempre defendiendo eso, que las competencias autonómicas son un demonio para la educación, para todo lo que puede desarrollarse en este país o en nuestra nación, Cataluña. Pero los recursos técnicos, humanos, materiales y la formación especializada, quien lo está desarrollando en este momento y quien lo tienen son las comunidades autónomas, de ahí que al final se diga: realización material, las administraciones educativas. Al final es eso. Es decir, recogemos lo que este país democráticamente había distribuido competencialmente y como modelo, lo volvemos a recoger, nos lo quedamos y ordeno y mando desde Madrid, desde el Gobierno, en este caso del Partido Popular. Ese es nuestro modelo. Eso no es ningún modelo educativo. Eso es un modelo de dominio, tal vez en este momento democrático; después, ya hablaremos. Pero esto es un modelo de dominio, no de diálogo ni de consenso ni de debate ni de nada de nada. No puede hablar de cómo hacer la democracia cuando hoy, hace diez minutos, nos han dado las transacciones de las que hace días se está hablando. Ya entiendo que no es competencia del presidente tener las transacciones, pero el presidente es de un partido y ese partido estaba transaccionando. En ese sentido, alguien quiere dar lecciones, pero no se las impone a él mismo.

Respecto a las evaluaciones finales de diagnóstico, también las permiten. Y dicen: las administraciones educativas pueden hacer con fines diagnósticos lo que quieran, igual que con el catalán o las lenguas cooficiales. Lo que quieran, porque a nosotros solo nos interesan las competencias, el ordeno y mando, dominarlos y hacer trabajar al resto de comunidades. Pues ese no es nuestro modelo. Será el modelo del Partido Popular y el modelo de UPyD, pero no el modelo de Convergència i Unió. Y no hablemos ya de la difusión de los resultados de las evaluaciones, con ejemplos como el de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde se filtran los resultados, eso ya no es equidad ni es igualdad, eso sí es discriminar radicalmente la educación.

En cuanto a becas, recordamos la sentencia del Tribunal Constitucional 188/2011, que supongo que UPyD defenderá porque el Tribunal Constitucional así lo ha dicho. Atribuye a la Generalitat de Catalunya la competencia en gestión de becas y ayudas al estudio otorgadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en el territorio catalán. Eso nos lo pueden votar porque es la sentencia del Tribunal Constitucional. Pero eso no lo quieren votar, ya se ve, las sentencias del Tribunal Constitucional no quieren que se cumplan. Después hablamos del carácter básico de la ley orgánica. Pero hay una cosa importante que les quiero leer, que es la disposición derogatoria única, donde se deroga la disposición adicional primera de la Ley Orgánica del año 1985, de 3 de julio, donde dice —esto lo elimina el Partido Popular—: La presente ley podrá ser desarrollada por las comunidades autónomas que tengan reconocida competencia para ello en sus respectivos Estatutos de Autonomía o en su caso las correspondientes leyes orgánicas de transferencia de competencias; se exceptúan, no obstante, aquellas materias cuya regulación encomienda esta ley al Gobierno; en todo caso y por su propia naturaleza, corresponde al Estado: a) la ordenación general del sistema educativo, b) la programación general de la enseñanza en los términos establecidos en el artículo 27 de la presente ley, c) la fijación de las enseñanzas mínimas y la regulación de las demás condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales válidos en todo el territorio español, d) la alta inspección y demás facultades que conforme el artículo 149.1.30.ª de la Constitución le corresponden para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos. Eso deroga la Lomce y ese es el ejemplo de lo que está buscando la Lomce: cargarse el modelo competencial que hasta ahora tenían la LOE, la Logse y las demás leyes e imponer, democráticamente por una mayoría absoluta, un cambio competencial y de poderes.

Ayer, por respetar la posición del presidente, dijimos que respondería hoy a la intervención del señor Nasarre. Él dice que no está resuelto el problema o que no hay una solución al problema lingüístico de

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 8

Cataluña. Es difícil encontrar una solución cuando no hay un problema, muy difícil; pero seguramente alguien lo estará intentando: buscar una solución a algo que no es un problema. Hablaba de lengua cuando la mitad de la población tiene como lengua materna el castellano —perfectamente— y dice que el castellano está marginado en Cataluña, y a eso le llama anomalía. ¿Qué datos objetivos tiene para demostrar eso? No tiene ningún dato objetivo para demostrar eso, son afirmaciones que me confirman que su posición y su carácter, aunque no sé por qué, han cambiado. Recuerde que me dijo la palabra única, cuando tenía que decir normalmente. Sin duda, el término normalmente no es un término muy ajustado jurídicamente, porque es ambiguo, es abierto, pero no determina exclusividad, ni solo excepciones. Usted está jugando con palabras, cosa que no entiendo, la verdad. Me cuesta mucho entender que usted, a quien respeto mucho, esté jugando con eso. Volvió a jugar con algo y dijo que solo se podían hacer proyectos lingüísticos con la lengua extranjera. Diga que era el artículo 12, con título lenguas extranjeras. Diga eso, no diga que solo se pueden hacer con lenguas extranjeras.

Usted decía que es optimista sobre la razón del conjunto de la sociedad catalana. El conjunto de la sociedad catalana en su día decidió una cosa, en el año 2009. Un partido que estaba en la oposición, Convergencia i Unió, con un tripartito formado por PSC, Esquerra e Iniciativa per Catalunya-Verds, firmaron un pacto para la educación en Cataluña. De ese pacto salió una ley d'Educació de Cataluña, una ley de consenso, una ley aprobada, lo vuelvo a repetir, por como mínimo el 85% de los parlamentarios en todos sus títulos. Cuando hablo de predemocrático —no me refiero a su primera intervención del otro día, que la dejamos, porque ya ha quedado escrita y en los vídeos— es porque un acuerdo democrático, de consenso de un territorio, de una Administración educativa, de un Parlamento —no como el Estatut que lo llevaron al Tribunal Constitucional y allí lo atacaron hasta donde pudieron—, un Parlamento democrático del Estado español, con una mayoría del Partido Popular, va a desautorizar un acuerdo de consenso en el modelo educativo en Cataluña. Eso es lo grave y lo predemocrático. Eso es lo que ustedes están haciendo y es por lo que nosotros somos intransigentes en ese tema, porque es de consenso, con un mínimo del 85% de los diputados que lo votaron, y ustedes van a tirar por el suelo la estructura básica competencial de inmersión lingüística que configura nuestro modelo de éxito, nuestro modelo educativo de Cataluña. Eso solo puede ser por imposición ideológica. No nos pueden vender ni ustedes ni nadie que es por calidad educativa, por mejorar, porque así los chicos y chicas...Por favor, cómo pueden decir eso. Es porque no tienen ningún otro argumento para imponer su ideología, para que el castellano esté por encima del catalán, para que ustedes decidan los conceptos, los contenidos, los criterios de evaluación de aquellas asignaturas que ustedes quieren. Si no es así, dígamelo, porque no tienen argumentos. Tendrán una mayoría parlamentaria, sin duda, pero que actuará contra otra mayoría parlamentaria de consenso, y aquí no van a tener un 85 %, como sí tuvimos en Cataluña. Por eso esa actuación la calificamos de predemocrática. Si usted me responde a este tema, yo ya no voy a insistir más, porque ha quedado muy claro que el modelo que ustedes quieren implantar no es de mejora educativa, sino que es de imposición ideológica claramente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista van a intervenir tres portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor MEIJÓN COUSELO: Nuestro grupo también quiere ratificarse en el manifiesto a favor de la derogación de esta ley, que paso a leer. El debate de totalidad del pasado 16 de julio, con once enmiendas de defunción, perdón, de devolución, al proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa ha puesto de manifiesto que este proyecto de ley supone un ataque a la igualdad de oportunidades y un retroceso en la equidad y en la calidad de la educación. Conlleva, asimismo, una clara transgresión de las competencias de las comunidades autónomas, llegando incluso en algunos casos a la alteración del sistema lingüístico educativo. Por otra parte, ha sido elaborado con la oposición manifiesta de esta comunidad. Varios grupos parlamentarios entendemos que determinadas leyes, entre otras, las relativas al sistema educativo, necesitan de una amplia transversalidad de carácter ideológico. Es precisamente esta virtud la que les otorga perdurabilidad, cualidad absolutamente deseable en esta materia. Se inicia en Comisión la tramitación del proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y probablemente concluirá su aprobación con los únicos votos del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, despreciando el diálogo y la búsqueda del consenso necesario con el resto de fuerzas políticas, por lo que de no modificarse sustancialmente en esta tramitación parlamentaria este proyecto de ley del Gobierno no puede ser en ningún caso la ley que necesita el sistema educativo español. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que los otros grupos parlamentarios que han acordado este texto,

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 9

decimos que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la ley orgánica para la mejora de la calidad educativa y paralizarán de forma inmediata su aplicarán, y trabajarán para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso parlamentario y la comunidad educativa. En Madrid, a 17 de julio de 2013.

Pasamos a hablar de los bloques que hoy nos ocupan, por ejemplo, de las evaluaciones o reválidas que se proponen en este proyecto de ley. Vaya por delante nuestra afirmación de que evaluación y sistema educativo han de conjugarse necesariamente unidos, pero cuando ustedes hablan de evaluación tratan de algo muy distinto a lo que nosotros entendemos por este concepto. Nosotros decimos claramente que sí a la evaluación, pero que no sea una evaluación para establecer ránquines, que no sea una evaluación para clasificar centros. Por tanto, no a una evaluación para clasificar alumnos, no para segregar, no a una evaluación para discriminar, no para establecer reválidas, no para recentralizar el sistema educativo, no a las evaluaciones para hacer un sistema más elitista, no a las evaluaciones para pervertir los currículos, ya que será a estas evaluaciones a las que se dedigue demasiado tiempo. Decimos que sí a la evaluación si es para garantizar que todo esto que he dicho no vaya a pasar, si es para diagnosticar el sistema educativo, si es para el análisis del sistema, si es para optimizarlo, si se hace con instrumentos para que nos den los conocimientos precisos para actuar y, por tanto, para actuar con eficacia allí donde tengamos que hacerlo, allí haya que poner recursos, allí donde haya que poner profesores, allí donde deba actuar una Administración para corregir posibles errores que tengamos. La evaluación no se puede usar para truncar expectativas del alumnado. La evaluación sí hay que usarla para reforzar, para ayudar y para acompañar, para conocer y para actuar a favor de todos y de todas, justamente todo lo contrario que ustedes proponen en los distintos artículos de esta ley que se refieren a la evaluación. Por cierto, una evaluación que en este país ya existía, porque nos hemos incorporado a los sistemas internacionales desde el año 1995, por ejemplo, con el informe Timms o, posteriormente, con los informes PISA, mucho más mediáticos; por cierto, a los que comunidades autónomas del Partido Popular se incorporaron muchísimo más tarde.

Ante una ley como esta, cómo no, toca también hablar de economía. Tenemos que hablar de economía y, por lo tanto, tenemos que hablar de la memoria económica. Les puedo asegurar que no quiero ser aquí más cruel que el Consejo de Estado, que ya en su primer informe decía que consideraba imprescindible para este proyecto disponer de una memoria económica de esta reforma como única posibilidad de hacerla creíble. Cualquier reforma educativa —decían— será imposible en el marco de los actuales recortes. El Gobierno debe elevar sustancialmente el porcentaje del PIB destinado a la educación. Es preciso, por lo tanto, una ley de financiación.

Volvió más tarde el anteproyecto de ley al Consejo Escolar del Estado y siguieron diciendo: El anteproyecto —miren qué frase— no contiene memoria económica que garantice su viabilidad, sin embargo, el texto contiene medidas que suponen una fuerte inversión económica. Y decía cuáles eran los aspectos que precisaban de esta fuerte inyección económica: los ciclos de FP básica. Hablaban también de la regulación y los límites establecidos por las administraciones educativas para diseñar e implantar métodos didácticos propios. Hablaban ustedes de la formación profesional. Hablaban ustedes del cambio que hacían en la estructura de la secundaria. Hablaban ustedes de la formación profesional dual y de las tecnologías de la información y la comunicación que ustedes querían introducir, etcétera. Y remataban diciendo que la memoria económica debe constatar en España en educación un incremento progresivo del porcentaje del producto interior bruto hasta alcanzar un valor equivalente al de los países europeos. ¿Cómo han respondido ustedes a esto? Diciéndole a Europa que el porcentaje del PIB destinado a educación íbamos a reducirlo hasta el 3,9% en el año 2015, es decir, a niveles de 1987. Por lo tanto, hablar de viabilidad económica parece una cruel broma para nuestro sistema educativo, ya que ustedes hacen una ley que lo hace absolutamente inviable.

Señorías, la LOE tenía una memoria económica por valor de 7.000 millones de euros que ustedes criticaban porque decían que no era suficiente. Hablan ustedes de 400 millones y esto es si vienen de Europa; y lo dicen además después de haber recortado 5.200 millones de euros más los recortes que se han dado en las distintas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. La señora Gomendio dijo una frase tremendamente significativa: Cuanto mayor sea el éxito de la ley, más costosa va a ser. Creo que no hay mejor fórmula para hablar de un fracaso anunciado de la Lomce, porque carecerá de lo más elemental para poderla llevar a la práctica, que es precisamente su viabilidad económica. Ya sé que ustedes tienen una frase famosa: Ustedes son capaces de hacer más con menos. Por eso, ustedes van a poner una ley en marcha con más alumnado pero con menos profesores, con más recortes pero con menos recursos, con más jerarquía pero con menos participación, con más autocracia y con menos

 Núm. 409
 26 de septiembre de 2013
 Pág. 10

democracia, con más elitismo y con menos equidad, con más clasismo pero con menos igualdad, con más recentralismo pero con menos autonomía y con más privada pero con menos pública. Se me olvidaba algo, y es que ustedes son capaces de gestionar con más eficiencia. Por supuesto que sí, con más eficiencia para convertir la pública en la escuela de la beneficencia. Eso es lo que pretenden ustedes.

Permítanme decírselo en verso por si ustedes no me entienden en prosa. Voy a recordar un poema de Manuel Machado con un ligero cambio. Dice así: Hasta que el pueblo las canta,/ las coplas, coplas no son,/ y cuando las canta el pueblo,/ ya nadie sabe el autor./ Procura tú que tus coplas/ vayan al pueblo a parar,/ aunque dejen de ser tuyas/ para ser de los demás./ Que, al fundir el corazón/ en el alma popular,/ lo que se pierde de nombre/ se gana en eternidad./ Si así obrar no pretenden, queriendo ustedes solos cantar, no será copla la Lomce y corta vida tendrá. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Señor Barreda.

El señor **BARREDA FONTES**: Señor presidente, ojalá que además de darme la palabra me pudiera dar la voz que esta afonía inoportuna me quita.

Estamos ya en el penúltimo acto del proceso de aprobación de una ley que va a tener una vida efímera. Como sus señorías saben, la perdurabilidad de las leyes está directamente relacionada con los niveles de consenso político parlamentario que consigan y con el apoyo social que merezcan. Esta ley nace sin acuerdo político y sin apoyo social, como demuestran las once enmiendas a la totalidad, todas ellas de devolución al Gobierno, y las protestas y el rechazo en las aulas y los claustros. Por eso, en una acción bastante inédita y muy significativa, la inmensa mayoría de las fuerzas políticas y sociales que no comparten las imposiciones del Partido Popular han firmado un documento que se ha leído en un par de ocasiones esta misma tarde —lo hizo hace unos minutos el señor Meijón— comprometiéndose a derogar la ley en cuanto se presente la ocasión. Esto quiere decir que si el PP no volviera a tener mayoría absoluta en la próxima legislatura —es un decir y la posibilidad parece fácil— esta ley que aprobarán solos los votos del Grupo Popular tendrá apenas dos años de vigencia. Este hecho debería haber bastado para que, en vez de una ley impuesta unilateralmente, hubiéramos trabajado entre todos para encontrar los mínimos denominadores comunes para conseguir la mejora de nuestro sistema educativo; por ejemplo, en la línea del pacto ofrecido por el ministro Gabilondo y su secretario de Estado, el señor Bedera, que es nuestro jefe de filas en esta Comisión.

Pero me centraré en el bloque de enmiendas que voy a defender en el tramo final del trámite en el que nos encontramos. La disposición final cuarta hace referencia al desarrollo reglamentario. En dicha disposición se dice que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación, dictará en el ámbito de sus competencias las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en la ley, sin perjuicio del desarrollo normativo que corresponde a las comunidades autónomas. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de supresión, en coherencia con todas las enmiendas presentadas en relación con esta cuestión, que han sido muchas y han estado muy bien fundamentadas. Consideramos que lo que se propone en la ley es más disgregador en cuanto a la cohesión general en España que la situación actual.

En relación con la disposición final quinta, que hace referencia al calendario de implantación, planteamos también la supresión, porque nos parece muy inconveniente e irreal el calendario propuesto, cuya premura generaría dificultades organizativas insalvables en los centros. La disposición final sexta señala que la ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el BOE. Mi grupo presenta una enmienda para que la entrada en vigor se produzca a los doce meses de su publicación en el BOE, plazo que nos parece mucho más realista y conveniente; aunque sinceramente lo conveniente sería que esta ley no entrará en vigor.

Al apartado ochenta y cuatro del artículo 1, a la disposición adicional trigésimo cuarta, planteamos también una enmienda de supresión porque nos parece absolutamente innecesario. Esta disposición se refiere a becas y ayudas al estudio y tiene una redacción reglamentista verdaderamente farragosa. En todo caso, esta es una buena ocasión para recordar la práctica llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en relación con la política de becas. La consecuencia de subir la exigencia de la nota para los becarios es que haya alumnos más torpes con recursos que puedan seguir estudiando y alumnos becarios igual o más capacitados que, sin embargo, no puedan hacerlo. Es decir, es un golpe a la igualdad de oportunidades; por no referirme a los estudiantes que se están quedando sin poder seguir sus estudios.

En relación con el apartado 91 de la disposición final quinta relativa al título competencial, la propuesta es también una enmienda de supresión por considerarlo innecesario. Lo mismo que la disposición

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 11

derogatoria única, que se refiere exclusiva y explícitamente a la derogación de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 julio, reguladora del derecho a la educación. Es tal vez una síntesis y una metáfora de las consecuencias que tendría esta ley: derogar de hecho el derecho a la educación para los alumnos con problemas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA:** Voy a comentar la exposición de motivos de esta mal llamada ley de mejora de la calidad educativa. Desde el primer momento en el punto número I la ley habla de alumnos autónomos, críticos y con pensamiento propio. Su educación va encaminada a convertir a los alumnos y a las alumnas en ganapanes sin ideales ni vocación por algo más que ganarse la vida. Ustedes practican un utilitarismo educativo que tiene la visión de la educación con el único fin de ganarse la vida, propia de aquellos que tienen miedo a la libertad de la mente como creadora y sustento de la vida personal y la vida social. Su exposición de motivos está trufada de términos e ideales mercantilistas: empleabilidad, economía, espíritu emprendedor, ambición, monedas incluso —como el talento y la conducta—, recompensa, racionalización, liderazgo, estándares, competitividad, competir, etcétera. El ideal pedagógico que defendemos nosotros es el de orientar, llevar y conducir al niño, a la niña y al joven allí donde puedan aprender en libertad los ideales que han de configurar su persona. Recuerdo el oficio de pedagogo, que era el esclavo que acompañaba al niño a la escuela y en el trayecto de la casa a la escuela iba repasando la lección con el niño. Ustedes tienen otra visión completamente distinta. Tienen una visión paternalista de la sociedad y de la educación.

En uno de los apartados, en el punto número 1, cuando se refieren a la educación y a los niños hablan de nuestras personas y sus talentos; se alejan fuera, se salen del marco y se ponen desde una posición superior para decidir qué está bien y qué está mal, propio de las concepciones maniqueístas del bien y del mal de la suprema ley natural que ustedes pretenden hacernos creer. El talento es una palabra nueva que aparece en esta ley. La he buscado en el diccionario: talento como inteligencia o la capacidad de entender, talento como aptitud o capacidad para el desempeño o el ejercicio de una ocupación, o ya no sé si ustedes hablan de talento como la moneda de cuenta de los griegos, que actualmente tiene un valor de 3.000 dracmas. Ustedes hacen un proceso perverso; hablan de la búsqueda del desarrollo del talento. Todos tienen un talento que la naturaleza les ha dado y ustedes hablan de que hay que encauzarles en las trayectorias más adecuadas a sus capacidades. Voy a contarles una anécdota, y es que una persona de su partido explicó en una charla lo que era el talento. Él decía que un niño que nace pez nunca podrá ser árbol y que, por tanto, hay que ayudarle a que sea el mejor pez, que nade mucho pero nunca podrá ser árbol, así como que el que sea árbol tendrá que ser árbol. Si lo traducimos es aquello de que el hijo del trabajador siempre tiene que ser trabajador y el hijo del empresario siempre será empresario. (Rumores).

Hablan ustedes del reto de una sociedad democrática, una educación de calidad, de soporte de la igualdad y de la justicia. Ustedes confunden interesadamente —ya se lo dije ayer— los conceptos de calidad, de equidad y de rendimiento, y encima nos hablan de competir, que el alumno tiene que competir. Nosotros entendemos la educación como cooperación, no como competición. Hablan del artículo 27.2, donde la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y de los derechos y libertades fundamentales. Ustedes lo ponen en la exposición de motivos y cuando está desarrollado en la LOE como educación para la ciudadanía, se lo cargan porque parece que eso de respetar los derechos y libertades no va con ustedes. No es igual la calidad del sistema educativo y la igualdad de oportunidades, que nos ha llevado a uno de los sistemas educativos más equitativos del mundo. Ustedes hablan de que hay que cambiar los patrones de conducta, y entiendo que los quieran cambiar. Ustedes quieren acabar con esa equidad. Les repito la definición de equidad: la manera en que se trata a los más débiles o desfavorecidos cuando contribuye decididamente a la mejor de sus condiciones. Ustedes buscan los talentos —lo que comentaba antes, los del pez para el pez y los del árbol para el árbol, el orden natural de las cosas que no debe cambiar— y creen que no hay nada mejor para lograrlo que establecer nuevos patrones de conducta. Nuevamente me he dio al diccionario: patrón es el modelo que sirve de muestra para sacar otra cosa igual y la conducta es la manera en que los hombres se comportan en su vida y acción. Es decir, que todos seamos iguales al modelo que ustedes quieren, al modelo de sociedad.

Fíjense hasta qué punto llega su perversidad. Dicen que la transformación de la educación no solo depende del sistema educativo; hasta ahí podríamos estar de acuerdo. Sin embargo, ustedes hacen una sociedad a través de dos ejemplos que les voy a poner. En primer lugar, diseñan un modelo social arcaico,

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 12

retrógrado con una sociedad patriarcal donde la mujer cada vez tiene menos papel o hacen una reforma laboral donde los trabajadores pasan a ser súbditos sin derechos del patrón que les paga. La sociedad ha de asumir su papel —palabras de su exposición de motivos—; sin embargo, desprecian a los padres, a los rectores, a las asociaciones y hasta a este Parlamento, además de lo que los partidos políticos hemos firmado con ese manifiesto. Ustedes se comportan con la arrogancia y la terquedad del necio que se cree en posesión de la verdad absoluta. En su enumeración de los actores que tiene la educación relegan el papel de las familias al último lugar, aquí nos lo han dicho hasta la saciedad y sin embargo en su exposición lo relegan hasta el último lugar.

El señor PRESIDENTE: Señor Buyolo, para su conocimiento, llevan veinte minutos acumulados.

El señor **BUYOLO GARCÍA:** Son palabras vacías sin acción real. La sociedad civil ya les ha dicho que no. Ustedes no buscan consenso, ni tan siquiera adhesiones, ustedes prefieren la sumisión, se sienten más cómodos en el conmigo o contra mí, en el yo soy poseedor de la verdad absoluta y en aquello que no sea su verdad todos seremos unos herejes condenados al ostracismo y al fuego eterno.

Ayer hablaba mi compañero Pezzi de la esquizofrenia que supone esta ley. Hablan de una larga lista de experiencias de éxito en diversos ámbitos y sin embargo en toda la tramitación se han dedicado a maltratar el actual sistema educativo. Y más grave aún, nos han dicho hasta la saciedad que en educación la familia es el principal factor de decisión y en el que se deposita todo el poder educativo y sin embargo en esta exposición de motivos dicen que por otro lado es la responsabilidad ineludible de los poderes públicos; miren a ver ustedes si se aclaran. Además la falta de rigor es tremenda. Hablan de la escuela moderna. Esto demuestra la falta de rigor pedagógico e histórico, esto demuestra que esta ley está diseñada desde los gabinetes económicos del PP y de FAES y trufada por los planteamientos y los valores más rancios del Tea Party y de la Iglesia católica. Me gustaría saber qué pedagogos han participado y han suscrito esta reforma, porque yo conozco a los que dicen que no, han salido a la calle y muchos de ellos han expresado públicamente su opinión; sin embargo a los que dicen que sí no les he encontrado, y mire que conozco a mucha gente del ámbito pedagógico, pero no he visto a ninguno. Voy a dar una pequeña lección de pedagogía a quien haya escrito esto: la escuela moderna fue un centro de enseñanza de principios del siglo XX en Cataluña, fundada por Francisco Ferrer, y su principal objetivo era educar a la clase obrera de una manera racionalista, secular y no coercitiva. Si quieren eso, de verdad que lo apoyaríamos.

Ustedes han solucionado el problema histórico de la política pedagógica; ustedes ya han decidido que la escuela está al servicio de la sociedad. Han pasado a esa educación utilitarista y del mantenimiento del estatus social, el fin de la educación como una herramienta de transformación social, la escuela sometida a la sociedad. Si hablamos de democracia —se lo han comentado ya mis compañeros—, vemos que aquí tenemos más autoritarismo, menos participación y menos consenso. Hablan de mejora, pero creo que no tenemos el mismo concepto de mejora, y tampoco de democracia. Su modelo de participación está claro: consejos escolares y elección del director, participación en esta ley cero. Su modelo de participación de los ciudadanos —esta puesto aquí— es responsable y formal, y según el diccionario —vuelvo de nuevo a él— es el modo de ejecutar con exactitud debida un acto público, seriedad, compostura, amiga de la verdad y enemiga de chanzas. Por cierto, los trabajadores deben ser sofisticados —lo pone aquí—; búsquelo usted en el diccionario porque la verdad es que no me atrevo ni a repetirlo. Nuestros valores del modelo de ciudadanos son diametralmente distintos a los suyos. Nosotros abogamos por ciudadanos libres y críticos, basados en los principios pedagógicos de Giner de los Ríos o de Francisco Ferrer, como hemos comentado. Nos hablan de esfuerzo y recompensa en una ley educativa. Todo es mensurable, aquí deberéis ganaros el pan con el sudor de vuestra frente; así podemos entender que no hay que ayudar al que más le cuesta, que las becas son una recompensa o simplemente la caridad cristiana.

Otra de las cosas que me ha causado dolor ver en esta exposición de motivos es la aceptación del cambio; los alumnos tienen que estar preparados para la aceptación del cambio, otro principio cristiano. Parafraseando a Emilio Lledó, utilizando esas citas, el proceso educativo no es solo la liberación de nuestras ideas sino su realización y, tirando de la ética nicomáquea, no investigamos para saber qué es la virtud sino para que seamos buenos, la equidad que ya tanto les he comentado y que creo que ya no hace falta que les expliquen. Sí me gustaría que me explicaran algo que no entiendo: si nos han cansado diciendo que nuestro sistema educativo no es equitativo, ¿cómo se explica que la OCDE lo catalogue entre los más equitativos de los países y hasta ustedes lo señalen en la exposición de motivos? Sinceramente no lo entiendo. Su ley, que dice que surge para solucionar los problemas del sistema educativo, ha solucionado los grandes problemas

 Núm. 409
 26 de septiembre de 2013
 Pág. 13

de este sistema educativo: que los padres no participen, que el director lo elija la comunidad educativa, que los niños y las niñas ya no estudien derechos humanos, que la educación deje de ser un servicio público y que la música ya no se estudie, porque no tiene que ser útil.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, por favor, señor Buyolo.

El señor BUYOLO GARCÍA: Sí, señor presidente, concluyo ya, y gracias por dejarme terminar.

Por cierto, a los que lo hayan redactado quisiera decirles que hay una palabra que no existe en el diccionario, que es gradualista. Que aparezcan en una ley de educación palabras que no existen en el diccionario me parece el colmo de la situación.

Ustedes hablan de un sistema educativo prudente, nosotros abogamos por un sistema educativo ambicioso. Ustedes hablan de un sistema educativo con sentido común. ¿Sentido común? Once enmiendas a la totalidad. Y sostenible. Pues ya les digo que no va a ser sostenible.

Concluyo, señor presidente. Los centros hacen una cosa y proponen otra distinta. Frente a una educación inclusiva ligada al entorno social y cultural de la escuela, que es lo que dicen todos los manuales de pedagogía, ustedes apuestan por una educación dirigida como una empresa, con una visión empresarial, como si estuviéramos haciendo tornillos, por una gestión más cercana a la dirección de la General Motors que a la dirección colegiada de la comunidad educativa. Otra gran palabra que aparece en esta ley: liderazgo. Otra vez voy al diccionario: situación de superioridad en que se halla una empresa. Esa es su idea.

Concluyo ya, señor presidente, y de verdad, haciendo referencia a dos cuestiones. Primera, durante la tramitación de esta ley hemos escuchado a los expertos, hemos escuchado a mucha gente que ha venido aquí a dar su opinión; por lo menos, exceptuando ustedes, el resto de la gente les hemos oído y hemos tomado muy buena nota de todo ello. Hemos escuchado a la gente de la calle, hemos visto cómo los partidos políticos hemos firmado ese documento para la derogación de esta ley. A veces cuando ibas por la calle la gente preguntaba que por qué hacíamos esto, si total tienen mayoría y aplican el rodillo; se daban cuenta de lo que va a pasar ahora en las votaciones de las más de setecientas enmiendas que se han presentado a esta ley, y nos preguntaban que por qué lo hacíamos si ustedes tienen la mayoría. Pues lo hacíamos porque creemos en la educación, porque creemos en un sistema educativo que se apruebe en este Parlamento a propuesta de un Gobierno socialista. No es una ley socialista, es una propuesta y una aprobación de este Parlamento. Pero como ustedes eso de la democracia se lo creen a ratitos, comprendo que no lo entiendan.

Me va a permitir el presidente que dé las gracias a mis compañeros que han intervenido: a nuestro portavoz, el señor Bedera, al señor Rodríguez Sánchez, a la señora Costa Palacios, al señor Pezzi, a la señora Vázquez, al señor Meijón, al señor Barreda, y a los compañeros que han estado trabajando para que estas propuestas salgan adelante, al compañero Soler, a la compañera Alegría, al compañero Luena, a la compañera Ros y al compañero Torres Mora. Me satisface pertenecer al Partido Socialista, pertenecer a este grupo parlamentario y defender los principios que en su día Giner de los Ríos nos enseñó a muchos.

Efectivamente, señores del Partido Popular, aprobarán esta ley, pero nos tendrán enfrente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar posiciones en relación con las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Nasarre.

El señor NASARRE GOICOECHEA: Pido perdón a mis colegas por abusar de esta polémica que estoy manteniendo con el señor Barberà, que viene de nuevo a nuestra sala. Por tanto, seré extremadamente breve para decir tres cosas. Primero, lo que dije ayer precisamente en relación con los proyectos lingüísticos bilingües es que la ley solo prevé que sea con lenguas extranjeras. Vuelvo a ratificar: Se pueden hacer proyectos bilingües catalán-inglés, catalán-alemán, catalán-francés, pero no catalán-castellano. Eso es lo que dice la ley, y a mí eso me parece —llámelo discriminación, diferenciación de trato— inaceptable. (El señor Barberà i Montserrat: Eso no lo dice la ley. Estás mintiendo otra vez).

Segundo, usted ha dicho que lo que yo afirmé ayer, que el castellano está marginado en la escuela, es falso. Me produce sinceramente estupor, perplejidad, porque es un negacionismo de la realidad. Así es muy difícil discutir, es imposible con esa posición de negacionismo. (El señor Barberà i Montserrat: Sin problema no hay solución). Tercero, y por último, como ha hecho alguna argumentación ad hominem, le tengo que decir, señor Barberà, que mi posición es porque lamento profundamente lo que está pasando en Cataluña. No me parece que sea bueno ni para Cataluña ni para España y considero, con mucha sinceridad también, que el modelo que están implantando en Cataluña no es nada beneficioso sino

 Núm. 409
 26 de septiembre de 2013
 Pág. 14

perjudicial para el conjunto de la sociedad catalana y, sobre todo, para sus clases más modestas, su clase trabajadora. Eso es lo que pienso y, por tanto, estoy defendiendo algo que creo que es en beneficio de la sociedad catalana, con la misma legitimidad que usted, porque nosotros, todos los que estamos aquí, somos representantes de la nación española independientemente de cuál sea nuestro distrito electoral, como ya hace mucho tiempo Edmund Burke demostró frente a sus electores de Liverpool. Todos nosotros representamos a la nación española aquí y tenemos la misma legitimidad para hablar de cualquier cosa. (El señor Barberà i Montserrat: Sin duda, pero sin mentiras.—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora MORO ALMARAZ: Es esta una intervención de cierre del debate que hemos venido desarrollando estos días en Comisión sobre el proyecto de ley de calidad educativa. Mi intención, en nombre de mi grupo, era hacer ese debate de cierre —y lo voy a hacer— con la tranquilidad con que creo que deben hacerse estos debates —y si es de una ley de educación, mucho más—, con la tranquilidad que, en gran medida, ha presidido esta Comisión, quizá no en momentos puntuales, no en el día de hoy cuando hemos tenido que oír gruesas palabras que, aunque las diga un pedagogo, siguen siendo igual de gruesas y siguen siendo igual de detestables. (Aplausos.-Varios señores diputados: ¡Muy bien!). Desde luego, este grupo y esta portavoz no va a aceptar lecciones de pedagogía de nadie, no va a aceptar lecciones de libertad de nadie.

Dicho esto, voy a hacer referencia —porque creo que hay que dejarlo nítido y claro— a lo siguiente. El portavoz de Convergència i Unió, el señor Barberà, lo ha puesto encima de la mesa, pero después casi le ha contestado, aunque no era su intención, uno de los portavoces del Grupo Socialista. Vamos a ver, señor Barberà, usted puede utilizar todos los argumentos que quiera, para eso estamos, pero no puede utilizar un argumento para que todos, especialmente los ciudadanos, crean —como ha aprovechado para decir el señor Barreda— que el Gobierno del Partido Popular lo que quiere es derogar el derecho a la educación y lo que quiere —dice usted— es derogar el reparto competencial y la capacidad de las comunidades autónomas para desarrollar normativamente. Eso es lo más demagógico —además del tema de la lengua, en el que no voy a entrar— que yo le he oído a usted —y le creo muy inteligente— en todo el debate. Tenemos grandes problemas, los debemos ir resolviendo y a lo mejor no los resolvemos del todo nosotros aquí y yo se lo voy a reconocer. Por mi formación de jurista me gustaría tener una única ley, lo más ordenada posible, de todo el sistema educativo en el ámbito no universitario y otra en el ámbito universitario y ayudar a todo el mundo a que las cosas sean más claras normativamente, pero esa derogación lo único que hace es lo que hace: derogar una disposición de una ley que determinaba unas referencias en un momento determinado de transferencias y que se han superado ampliamente. Una ley que en gran medida está derogada, pero no totalmente, por la ley siguiente, por la ley siguiente que no deroga totalmente, que comparte... Pero vamos a lo que estamos, y en lo que estamos es en que ese reparto competencial queda meridianamente claro, le guste o no le guste, pero no muy diferente de lo que dice el artículo 6.bis de distribución de competencias modificado aquí. Pero no solo eso, también en la disposición final cuarta, a la que se ha referido el señor Barreda, creo recordar, se dice expresamente: sin perjuicio del desarrollo normativo que corresponda realizar a las comunidades autónomas. No gueramos hacer decir a las normas lo que no dicen, no gueramos establecer una jerarquía normativa que no establece esta norma, no queramos decir que el Partido Popular quita ahora a las comunidades autónomas con capacidad y con competencias para desarrollar normativamente, porque además tienen competencias en educación, la capacidad para desarrollar normativamente. No, porque ni siguiera lo vamos a tolerar en Castilla y León —claro que no—, ni en el País Vasco; no se hace eso. Por tanto, que en un momento determinado se quiera clarificar la normativa no quiere decir lo que usted ha dejado aquí en su discurso. No hay ningún ataque competencial por esa derogación, el reparto de competencias allí determinado se mantiene y se desarrolla en lo que tiene que desarrollarse en esta ley, en lo que sigue vigente en el resto y por supuesto en el respeto de la Constitución, de los estatutos de autonomía o incluso de la Ley Foral en el caso de Navarra, que ha sido objeto de una de las transacciones para que tenga mención expresa —¡faltaría más!— también en esta ley. Por tanto, no es eso, no hay ningún cambio, aunque evidentemente se cambie el planteamiento de las normas.

Quería entrar en la argumentación sobre la exposición de motivos, segunda de las cuestiones sobre las que queríamos decir algo más en este final de debate. Dice el artículo 88 de la Constitución española: Los proyectos de ley serán aprobados en Consejo de Ministros, que los someterá al Congreso, acompañados de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para pronunciarse sobre ellos. Se han presentado cuatro enmiendas de supresión a la exposición de motivos. Después hay una serie de enmiendas más detalladas de Izquierda Plural y alguna del Grupo Parlamentario Popular al texto de la exposición de

 Núm. 409
 26 de septiembre de 2013
 Pág. 15

motivos, que preceptivamente el Gobierno tenía que incorporar a esta ley de modificación. Por cierto, no puedo entender la justificación del Partido Socialista. ¿Una ley de modificación no puede tener su exposición de motivos o su preámbulo como texto aprobado? Pero, ¿qué pasa? ¿Es que solo las leyes socialistas pueden tener exposición de motivos? No les voy a recordar la última, por aquello de que es más próxima a mí, la Lomlou; ahí está la exposición de motivos. Los argumentos pueden ser otros y podemos cambiarlos hoy; los ha cambiado el señor Buyolo para hacer agresión. No, la exposición de motivos es necesaria para el Gobierno y aquí podemos enmendarla tanto como queramos. El Partido Socialista solo ha dicho que la quiere suprimir, en coherencia con el resto de las enmiendas. Yo no lo veo muy coherente. La puede cambiar, puede hacer perfectamente una exposición de motivos distinta, pero no es coherente porque tiene otras enmiendas —que no solo son de supresión, aunque lo sean la mayoría—, enmiendas concretas. Por tanto, claro que se puede incorporar y claro que se puede mantener una exposición de motivos.

La exposición de motivos es lo que es y no es más que lo que es. Por tanto, aludiendo a otras argumentaciones de las enmiendas de supresión, no sustituye implícitamente nada, no sustituye implícitamente la exposición de motivos o el preámbulo de la LOE, no la sustituye, porque esta es una ley de modificación y por tanto la exposición de motivos resulta intacta. Esa exposición de motivos preámbulo era lo que tiene que ser esta, la explicación, la información, las razones que da el impulsor de la iniciativa —que en este caso es el Gobierno a través del Ministerio de Educación— para poner delante de nosotros la necesidad de hacer algunos cambios en alguna materia normativa, en este caso en el ámbito de la educación. Por tanto, esto es lo que se ha hecho siempre, lo que viene siendo una tradición en el ámbito parlamentario español y lo que marcan la Constitución y la literatura científica respecto a lo que es la exposición de motivos o el preámbulo de un texto legal. Luego la literatura de la exposición de motivos puede ser de mayor o menor altura, puede ofrecer una técnica más o menos depurada, puede ser enmendada en consecuencia, pero es bueno que siga cumpliendo esa función informadora y motivadora; función sobre la que entraré respecto al contenido y que aparece en el texto articulado establecido en disposiciones normativas. Desde luego este texto no es, aunque el señor Buyolo se ha convertido en intérprete y traductor de todos. Es el único traductor cualificado para que se nos pueda entender a al Grupo Popular y al Gobierno. La verdad es que no. Nosotros no encontramos en el contenido, con mejor o peor literatura, ningún ataque de principios progresistas y, por lo que dice también La Izquierda Plural en algún caso y lo ha repetido aquí, tampoco una visión mercantilista de la educación. Cuando ustedes oyen lo de economía se les ponen los ojos a cuadros. Es justo todo lo contrario. La visión mercantilista no la vemos por ningún sitio, en absoluto, ni en el texto de la ley ni en la exposición de motivos.

Esto me lleva al contenido. Voy a referirme a algunas de las frases literales porque me parece que, si respecto a lo que se dice ahí se ven estas cosas, es que es una traducción interesada, una interpretación interesada, como la que ha realizado el señor Buyolo. Los alumnos son el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje para formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Claro, ustedes han considerado esto algo que no voy a repetir porque está en el acta. No lo voy a repetir como ustedes han repetido hasta la saciedad ese pacto de bloqueo, ese pacto de suspensión, ese pacto de intolerancia. Señores, yo no he visto que muchos de ustedes se hayan arremangado para venir, porque el consenso al menos es cosa de dos. Uno puede ofrecer, pero el otro también puede insistir: oye, ya que no has venido yo tengo mucho interés. Lo ha dicho muy bien el señor Barberà, por responsabilidad. No estamos de acuerdo en muchas cosas, pero por responsabilidad vamos a ver si esto no queda en la ley, vamos a ver si esto concreto lo conseguimos transformar. (El señor Buyolo García: La culpa es nuestra). Por tanto, no me diga que determinar en el aprendizaje métodos para tener alumnos autónomos y críticos con pensamiento propio es lo que usted ha dicho porque no es así. Nadie lo entendería en el mundo de la educación. La educación es un instrumento de movilidad social, de motor que promueve el bienestar. Yo creo que frases como estas se pueden encontrar en muchas de las propuestas de centrales sindicales a la izquierda sin ningún tipo de reparo. Nadie puede estar en contra de esta cuestión hoy. En la ley se hace un reconocimiento a la diversidad de los alumnos. Menos mal. ¿Podemos mejorar ese reconocimiento? Pues quizá sí, pero estar en contra de que se diga esto la verdad es que este grupo no lo entiende.

¿Qué es lo que hace después el texto articulado a partir de lo que describe la exposición de motivos, o lo que hace la exposición de motivos para trasladar después en lo concreto al texto articulado? El reconocimiento de fortalezas y debilidades, la necesidad de superar las debilidades y de mejorar la educación. No entiendo por qué se está en contra de esto. Nadie está en contra de esto. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente garantiza la igualdad de oportunidades. Lo dice la exposición de motivos. No sé qué es lo que se puede oponer a esto. Se pueden añadir otras cosas, se

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 16

puede tener otra visión, pero usted no ha hablado de otra visión. No se apropie de Giner de los Ríos, por favor, porque tendríamos que hacer un debate que no corresponde hoy.

Colocar la educación en el centro de nuestra sociedad. Y nuestra economía. ¿Cuál es el problema? Me gustaría que muchos de los diputados de todos los grupos concedieran a los debates de educación en esta Cámara la importancia que se merecen, y no lo digo por los que estamos aquí, que se la concedemos, pero no todos se la conceden. Yo concedo importancia a los debates de economía y procuro presenciarlos y participar en ellos, y no entiendo por qué algunos no conceden esa importancia a la educación, salvo cuando aquí establecemos un paralelismo necesario y ustedes lo critican hasta la saciedad.

Podría seguir y voy a cerrar con otra de las menciones. El mundo se mueve, la educación tiene que moverse, los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad demandan una continua y reflexiva adecuación del sistema educativo; afortunadamente, porque si no, estaríamos todavía en la Edad de Piedra. Por tanto, más allá de que puedan ustedes estar de acuerdo con algunas cosas, que como lo mezclan todo da la impresión de que somos los transgresores, los que atacamos, los que suprimimos, los que nos vamos a cargar lo anterior, no tenemos en cuenta lo que establecen las normas, la exposición de motivos es lo que es y pone de manifiesto muchas de las cuestiones que también han puesto de manifiesto distintos comparecientes a los que ustedes han citado y que están en el «Diario de Sesiones». Claro que les hemos prestado atención y no tengo por qué reproducirlo.

Quiero decir también que en esa voluntad de este grupo de llegar a consensos los frutos han sido los que son, creemos que puntuales pero relevantes, muy relevantes, y han puesto de manifiesto que al menos en lo concreto el BNG, Coalición Canaria, Foro, Esquerra Republicana, Unión del Pueblo Navarro han querido tender la mano, han querido coger nuestra mano y llegar a determinados consensos. (Rumores). Como les decía antes, la voluntad de otros grupos no ha existido, salvo decir permanentemente que no hay consenso, que no hay diálogo, que no hay consenso, que no hay diálogo, y ustedes se lo creen. Trece enmiendas transaccionadas o aceptadas en ponencia y veintitrés más que se van a hacer a lo largo de la votación de hoy y a partir de las transacciones que se han realizado en Comisión. Esta es una actitud constructiva que puede complementarse en la tramitación en el Senado. Dependerá de que ustedes dejen ya de leernos —el «Diario de Sesiones» lo va a recoger varias veces, con una hubiera sido suficiente— que su verdadera voluntad aquí no ha sido la de consenso sino la de bloquear, ahora no pueden, lo antes posible la vigencia de esta ley. Quería terminar señalando que me ha asombrado mucho el incremento de creciente indignación en la actitud del portavoz de CiU. Creo que no es su forma de ser. (Rumores). Quiero dejar constancia en nombre de mi grupo de que esta ley no va en contra de nadie y desde luego no va en contra de ninguna comunidad autónoma. (Aplausos.)

Concluyo agradeciendo, como no podía ser de otra manera y con el permiso del presidente, el trabajo de todos los comparecientes a lo largo del mes de julio, el de la letrada de la Comisión y de todo el personal técnico de la Cámara, el de los colaboradores, tanto en el grupo, en el Gobierno, por qué no decirlo, como en la propia Cámara, el de todos los ponentes, no quiero olvidar a ninguno, tanto a lo largo de las comparecencias del mes de julio como de la tramitación en esta Comisión, así como el de todas aquellas asociaciones, grupos y personas, y está aquí la portavoz de Educación de mi grupo, doña Sandra Moneo, con la que el grupo parlamentario y el Partido Popular se ha venido reuniendo y lo van a seguir haciendo, porque hay muchas maneras de dialogar, hay muchas maneras de colaborar sin ruido para mejorar una educación que nos importa por encima de todo. (**Aplausos**).

El señor Presidente: Dado que vamos a proceder a una votación alambicada, compleja y larga, vamos a suspender al menos por una hora la sesión para que la letrada pueda preparar la votación, porque si no es imposible votar. Les cito a las cinco y media, son cincuenta y cinco minutos, y veremos si podemos empezar, porque de acuerdo con la petición de votaciones de los distintos grupos va a ser una votación larga y alambicada.

El señor MEIJÓN COUSELO: ¿Cuántas horas se prevén de votación?

El señor **PRESIDENTE**: Creo que en un par de horas podremos haber votado. Por tanto, en principio reanudaremos la sesión a las cinco y media.

Se suspende la sesión.

Eran las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 17

Se reanuda la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones. Si les parece, voy enunciando el número de enmienda, a qué grupo corresponde y directamente pasamos a votación.

Empezamos con el Grupo Mixto, señor Errekondo. Enmienda número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 38; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 213, del señor Errekondo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 38; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Salvador, Grupo Mixto. Enmienda 369.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 43.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 371.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 372.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 374.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 379.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 39; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 378.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 38; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 377.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del señor Álvarez Sostres. En primer lugar, vamos a votar las números 178, 179, 181, 183, 188, 193 a 198, 202 a 204, 207 a 210 y 212.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 42.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas 180, 189 a 192, 200 y 201.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 39.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 175 y 206.

cve: DSCD-10-CO-409

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 18

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos al grupo de enmiendas de la señora Barkos. Votamos las enmiendas 247, 249, 250, 251 a 253 y 267 a 270.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 248.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Ahora votamos el bloque de las enmiendas 254, 255, 258, 259, 261, 262, 263, 264 y 266.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque de las enmiendas 256, 260 y 265.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 257.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 271.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto correspondientes al señor Baldoví. Empezamos votando el bloque de las enmiendas 715, 717, 718, 720, 721, 723 y 725.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 727.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas de la señora Pérez Fernández. Enmienda 288.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 19

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 289 y 290.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar el bloque de las enmiendas 272 a 275, 278, 279, 281 a 287, 293, 294, 298 a 301, 305 a 307, 309 a 324.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de las enmiendas 291, 292, 296 y 297.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de las enmiendas 295, 303, 304 y 308.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 302.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del señor Tardà. Enmiendas 384 y 493.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 412.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas 382, 383, 385, 393, 396, 398, 399, 406, 409, 414, 415, 417, 420, 422, 423, 425, 427, 428, 430 a 436, 438 a 441, 443, 444, 446, 447, 451, 453, 455, 456, 458 a 461, 463 a 474, 478, 480 a 483, 495, 496, 498 y 510.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque de las enmiendas 397, 442, 445, 449, 450, 475, 476, 479, 486, 492, 494, 501 a 503, 506, 511, 512, 514 a 516, 518 a 521, 524, 527 y 533.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque de las enmiendas 487, 488, 497, 532, 534, 535 y 537.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 37; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 489.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el bloque de las enmiendas 380, 381, 394, 477, 507, 513, 517, 522, 523 y 530.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 20

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 25; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de enmiendas 391, 392, 401, 402, 407, 408, 421 y 426.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 28; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de enmiendas 395, 404, 405, 460, 411, 424, 484, 485, 529, 536, 538 y 539.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 448.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 40; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 457.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 490.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 40; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 491.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 43.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 528.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 531.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 40; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 386, 387, 389 y 390.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 388.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 400, 413, 416, 418, 419, 437, 452 y 462.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 429.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 38; abstenciones, 4.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 21

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 499, 500 y 525.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 38; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 505 y 526.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 37.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Tardà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Enmienda 327.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 328.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 329.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 330.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 331.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 332.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 333.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 334.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 335.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 22

Enmienda 336.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 337.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 338.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 339.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 340.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 341.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 342.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 343.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 344.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 345.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 346.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 347.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 348.

cve: DSCD-10-CO-409

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 23

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 349.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 350.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 352.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 353.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 354.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 355.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 356.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 357.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 358.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 359.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 360.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 24

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 361.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 38; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 362.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 363.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 364.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 365.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 366.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 367.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 368.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al bloque de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda 215.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 233.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 216.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 221.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 25

Enmienda 228.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 237.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 40; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 217, 229, 230, 234, 238, 239, 241, 244.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 43.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 214, 222, 223 y 243.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 42.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 224, 225, 226 y 227.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 39; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Enmiendas 15, 44, 49, 50, 52 a 55, 57, 58, 65, 69, 79 a 82, 88 a 94, 97, 98, 101, 102, 104, 105, 108, 109, 111, 112, 115, 119, 128, 132, 145, 148, 149, 151, 153, 158, 160, 161, 171 y 172.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 45, 106, 121, 123, 129, 130, 138, 140, 142, 143, 146, 147, 150, 155.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16, en contra, 27; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 13, 16 a 39, 41, 42, 43, 47, 48, 56, 59, 64, 67, 68, 70, 72 a 78, 84, 85, 86, 100, 103, 107, 110, 118, 120, 133 a 137, 139, 144, 152, 157, 159.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; a favor, 24; en contra, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 14, 40 y 96.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37, abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 60, 68, 125 y 126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 41; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 95 y 114.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 37.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 46, 51, 61, 62, 63, 71, 83, 99 y 113.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT:** Por favor, señor presidente, en la siguiente votación pedimos separar las enmiendas 166, 167 y 168.

El señor PRESIDENTE: Correcto, vamos a hacerlo así.

Por tanto, votamos el bloque de las enmiendas 87, 116, 117, 122, 124, 127 y 131.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el bloque de las enmiendas 166, 167, 168.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de las enmiendas 154, 156, 162, 163, 164, 165, 169 y 170.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 141.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Bloque de enmiendas 580, 583, 601, 602 y 613.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del bloque 544, 552 y 553.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de enmiendas... (La señora Sánchez Robles pide la palabra).

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Presidente, si no le importa, quisiera sacar de este bloque algunas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Dígame cuáles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Las enmiendas 558, 559, 569, 572, 587 y 588.

El señor PRESIDENTE: Perfecto.

Iniciamos la votación el bloque de las enmiendas tal cual está previsto, excepto la 558, 559, 569, 572, 587 y 588. Es decir, el bloque de enmiendas 542, 543, 545, 546, 548, 555, 556, 561, 563, 566, 568, 571, 573, 574, 577, 578, 585, 590, 597, 598, 600, 603, 606, 607, 608, 609 y 610.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 25.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el bloque de las enmiendas 558, 559, 569, 572, 587 y 588.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 565.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque de enmiendas 579, 595, 611 y 612.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 38; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Bloque de las enmiendas 549, 550 y 554.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de las enmiendas 576, 591 y 570.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda 647.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Bloque de enmiendas números 619, 667, 691 y 695.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 27; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de enmiendas que comprende las 616, 620, 625, 642, 643, 644, 646, 666, 667, 671, 674, 676, 689, 697, 698, 702, 705 y 711.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Bloque de enmiendas números 615, 617, 618, 621, 623, 624, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 645, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 664, 668, 677, 678, 681, 682, 683, 685, 686, 687, 688, 690, 692, 693, 694, 696, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 706, 708, 709, 710, 712 y 714. (La señora Sánchez Robles pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Presidente, me gustaría sacar de este bloque la enmienda 648 únicamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Solo esta?

La señora SÁNCHEZ ROBLES: Solo.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 28

El señor PRESIDENTE: Votaremos el bloque referido de enmiendas excepto la 648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 648.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (El señor Barberà i Montserrat pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Barberà.

El señor BARBERÀ I MONTSERRAT: En el siguiente bloque guisiéramos guitar la 669.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Separarla?

El señor BARBERÀ I MONTSERRAT: Sí.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Bloque de enmiendas números 622, 663, 679, 707.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 669.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 614.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14, en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 635.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 713.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 672, 673, 675.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 680.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 684.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 707.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 2.

cve: DSCD-10-CO-409

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales. Enmienda número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 13; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 12.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 18; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda 21 transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 14; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Hemos terminado lo que es la votación de enmiendas.

Se ha repartido a sus señorías las correcciones técnicas, terminológicas y gramaticales. ¿Podemos aprobarlas por asentimiento? (Pausa.-Varios señores diputados: No las tenemos.—El señor Bedera Bravo pide la palabra).

Señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor presidente, entiendo que no son de ahora, que son las que hemos visto hace unos cuantos días ya y que fue la propuesta de la letrada, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Efectivamente.

El señor **BEDERA BRAVO**: Por nuestra parte no hay ningún problema.

Núm. 409 26 de septiembre de 2013 Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Dado que parece que algún grupo no lo ha recibido, la letrada me dice que no se van a votar aquí en Comisión e irán al Pleno.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Presidente, una cuestión. Creo que se debería revisar el correo electrónico, porque la pasada semana no recibí ni el orden de votación ni otra cuestión, que no recuerdo ahora, que al final me pasó el señor Barberà. Puede haber algún problema con el correo electrónico, porque algunas cosas tampoco las he recibido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez. Tomamos nota de ello y lo revisaremos. Sus señorías tienen ya conocimiento de lo que vamos a hacer.

La señora MORO ALMARAZ: En todo caso, por nosotros no hay problema.

El señor **PRESIDENTE**: Pues el problema estaba en su grupo, no en otro lado. ¿El resto de los grupos está de acuerdo? **(Asentimiento.)**

¿Podemos decir que se aprueba por asentimiento? (Asentimiento.)

Gracias, señorías.

A continuación, hay que votar la aprobación del texto del informe de la ponencia, que también entiendo que sus señorías tienen.

¿Se aprueba por asentimiento? (Denegaciones.)

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor presidente, ¿cómo va a ser por asentimiento? No nos cuele usted un gol.

El señor PRESIDENTE: Acabamos de aprobar unas correcciones técnicas.

El señor BEDERA BRAVO: Esto no es técnico.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Vamos a votar seguidamente el texto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

¿Se acuerda incorporar la exposición de motivos como preámbulo de la ley orgánica? (**Denegaciones.**) Se vota la incorporación de la exposición de motivos como preámbulo de la ley orgánica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Agradezco a sus señorías el esfuerzo que han hecho y pido disculpas por esta votación. Les agradezco a todos ustedes su comprensión y su ayuda.

Para que conste en el «Diario de Sesiones» quiero señalar el agradecimiento de todos al equipo técnico de la dirección de esta Comisión, que ha hecho un verdadero esfuerzo. Muchas gracias a todos ustedes. (Aplausos.)

Se levanta la sesión, señorías.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-10-CO-409